



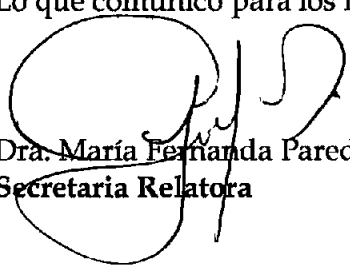
PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 004-2015-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 004-2015-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 15 de abril de 2015, las 14h40. **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito firmado por el señor Ing. Jaime Alfredo Coello Salazar, Director encargado de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos dirigido al señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el miércoles 15 de abril de 2015, a las 09h19. El referido escrito se remitió al Despacho de la Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral, en la misma fecha, a las 09h40. En mi calidad de Juez del Tribunal Contencioso Electoral y una vez revisado el escrito presentado por el Director (E) de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, ordeno: **PRIMERO:** Que el denunciante en el plazo de un (1) contado a partir de la notificación del presente auto: 1.1 Señale el nombre del profesional del derecho que asumiría la defensa de los intereses institucionales, así como incorpore la firma del abogado patrocinador en la presente causa. 1.2 Se le recuerda al denunciante que la contestación deberá ser remitida al Tribunal Contencioso Electoral, en la ciudad de Quito. **SEGUNDO:** Notifíquese el contenido del presente Auto al Ing. Jaime Alfredo Coello Salazar, Director de la Delegación Provincial de los Ríos (E), a través de los correos electrónicos jaimecoello@cne.gob.ec, cesarnogales@cne.gob.ec, miguelmelendez@cne.gob.ec, así como en la casilla contencioso electoral No. 148. **TERCERO:** Actúe la Dra. María Fernanda Paredes Loza, en calidad de Secretaria Relatora. **CUARTO:** Publíquese el presente Auto, en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.-**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE"** F) Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Juez Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora



Justicia que garantiza democracia